

22 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A CARGOS DE JUNTA DE GOBIERNO

Querido/a Amigo/a y Compañero/a:

En el último pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, y de acuerdo con los respectivos Estatutos provinciales, se acordó la **convocatoria de elecciones a Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Dentistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla con arreglo al Calendario Electoral adjunto.**

Condiciones para ser elegible. Serán condiciones comunes a todos los cargos hallarse colegiado en ejercicio de la profesión en el Colegio, estar al corriente de todas las obligaciones corporativas y no hallarse afectado por prohibición o incapacidad legal o estatutaria. Además de las condiciones comunes, para cada uno de los cargos se exigirán las siguientes: Para ser Presidente o Vicepresidente se deberá tener una antigüedad de ocho años de colegiación y de ejercicio profesional o cuatro años de pertenencia en algún cargo de Junta de Gobierno. Para los restantes cargos de la Junta de Gobierno, excepto los Vocales, se deberá tener una antigüedad de colegiación y de ejercicio profesional de cinco años como mínimo o cuatro años de pertenencia en algún cargo de Junta de Gobierno. Para ser Vocal de la Junta de Gobierno se deberá tener una antigüedad de colegiación de tres años como mínimo.

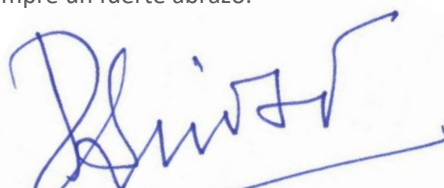
Presentación de candidaturas. La Junta de Gobierno estará formada por el/la presidente/a, el/la vicepresidente/a, el/la secretario/a, el/la tesorero/a, y un mínimo de tres y un máximo de siete vocales. La presentación de candidaturas debe realizarse mediante listas cerradas, debiendo incluir tantos candidatos como cargos a elegir. Figurará el nombre y apellidos del colegiado que la presenta y encabeza como candidato a Presidente, seguido del resto de nombres y apellidos de los colegiados que la componen, especificándose el cargo de la Junta de Gobierno al que optan cada uno de ellos. La candidatura deberá ir acompañada obligatoriamente de la propuesta de, al menos, 20 colegiados que deberán firmar su apoyo a la misma. La propuesta deberá también ir acompañada de las fotocopias del DNI o del carné colegial de los colegiados que la apoyan. El representante de cada candidatura podrá designar a cualquier colegiado como interventor al objeto de que ostente la representación de la candidatura en los actos y operaciones electorales pudiendo asimismo asistir, el día designado para ello, a la votación y estar presente en el recuento de votos, formulando las reclamaciones, protestas y recursos que estime conveniente.

De la propaganda electoral. Las candidaturas proclamadas podrán realizar actividades de propaganda electoral durante un tiempo no superior a veinte días naturales, las cuales nunca podrán implicar descrédito o falta de respeto personal a los integrantes de las demás candidaturas o estar en desacuerdo con los principios contenidos en el Código Deontológico. El quebrantamiento de esta obligación podrá llevar aparejada la exclusión de la candidatura por acuerdo de la Mesa Electoral oída, si existe, la Comisión Deontológica del Colegio y previo trámite de audiencia. Este acuerdo podrá ser impugnado, por escrito, en el plazo de veinticuatro horas y resuelto por la Mesa Electoral en los dos días siguientes.

Voto por correo. Los colegiados que prevean que en la fecha de la votación se hallarán ausentes para ejercer su derecho de voto, o que no puedan personarse el día de la votación, pueden emitir su voto por correo. Para facilitararlo el Colegio remitirá a todos los colegiados inscritos en el censo electoral una circular con información sobre los pasos a seguir, adjuntando las papeletas de todas las candidaturas proclamadas junto el correspondiente sobre.

Todo lo anterior, junto con el Calendario Electoral adjunto, resume la regulación de las elecciones a cargos de la Junta de Gobierno que se recogen en nuestros vigentes Estatutos y cuyo texto completo puedes consultar en la zona habilitada en nuestra web www.dentistascadiz.com: ELECCIONES 2019.

Seguro de contar con tu participación, recibe como siempre un fuerte abrazo.



Fdo. Angel R. Rodríguez Brioso
Presidente en funciones